



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.520/12

## JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

### EDICTO

D. LUIS HERNÁNDEZ HOLFMAN, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 0000367/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. WILSON JAVIER PLA MARTINS contra la empresa MARCELO DANIEL BONADA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON WILSON JAVIER PLA MARTINS, contra la parte demandada, el empresario DON MARCELO DANIEL BONADA, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 4.092'92 Euros; todo ello, más el interés legal por mora de los conceptos salariales objeto de condena.

Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MARCELO DANIEL BONADA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veinticinco de Octubre de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.